



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0552

(**20 NOV. 2025**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

El SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año y,

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación Departamental, doctor **VICTOR ANDRES MENDOZA AMADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.628.616 de San Andrés Isla, viajará en comisión oficial con el fin de realizar acompañamiento y cubrimiento de la Segunda Versión de la Feria "**COLOMBIA SON LAS REGIONES**", convocado por la Secretaría de Turismo Departamental en articulación con la Federación Nacional de Departamentos, que se llevará a cabo durante los días 20,21 y medio ½ día del 22 de noviembre en la ciudad de Bogotá.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

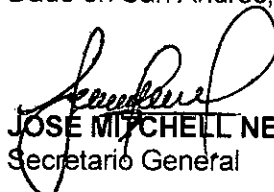
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 20 al medio ½ día del 22 de noviembre de 2025, encárguese al Profesional Especializado **JULIANA JESSIE MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.985.545 de San Andrés Isla, para que asuma las funciones de la Oficina de Prensa y Comunicaciones mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **20 NOV. 2025**


JOSE MITCHELL NELSON
Secretario General